



Fecha de realización: 17 junio 2022

<p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO CONSEJO REGIONAL</p>	<p>Acta de Sesión Extraordinaria Virtual Consejo Regional 2022</p>
---	---

--0--

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VÍA VIRTUAL DE CONSEJO REGIONAL
DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2022**

--0--

Convocada y Presidida por el señor **ROGER PALOMINO VILCATOMA
Presidente del Consejo Regional**

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho **ROGER PALOMINO VILCATOMA**, da inicio a la Sesión Ordinaria Vía Virtual de Consejo Regional programada su realización desde las instalaciones del Consejo Regional; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias; y, en aplicación al Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional; entre ellas, los artículos 16° y 17° del citado Decreto de Urgencia regulan el trabajo remoto, como implementación al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, a partir del 16 de marzo de 2020, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en el numeral 5.2 del artículo 5° de la primera norma legal invocada establece que los gobiernos regionales y locales, ejercen la gestión dentro de su ámbito de competencia de los correspondientes servicios y prestaciones de salud, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento; y, en su artículo 11° dispone que durante la vigencia del Estado de Emergencia, los Ministerios y las Entidades Públicas en sus respectivos ámbitos de competencia, dictan las normas que sean necesarias para cumplir el citado Decreto Supremo; los gobiernos regionales y locales contribuyen al cumplimiento de las medidas establecidas en el marco de sus competencias, Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2020-GRA/CR y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR.

Actuando como Secretaria Técnica la **Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica (Artículo 45° del RIC) la asistencia de los señores consejeros regionales:

1. **ROGER PALOMINO VILCATOMA**, Presidente del Consejo Regional y Consejero Regional por la Provincia de La Mar.
2. **ELIZABETH PRADO MONTOYA**, Consejera Regional por la Provincia de Huamanga.
3. **JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO**, Consejero Regional por la Provincia de Huamanga.
4. **DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ**, Consejero Regional por la Provincia de Huamanga.
5. **OSCAR ORÉ CURO**, Consejero Regional por la Provincia de Huanta.



6. **CLEOFÉ PINEDA GAMBOA**, Consejera Regional por la Provincia de Huancavelica. **Ausente.**
7. **HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO**, Consejero Regional por la Provincia de La Mar.
8. **MARIO BENIGNO VALDÉZ OCHOA**, Consejero Regional por la Provincia de Vilcashuamán.
9. **WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA**, Consejero Regional por la Provincia de Cangallo.
10. **WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ**, Consejero Regional por la Provincia de Cangallo.
11. **EULOGIO CORDERO GARCÍA**, Consejero Regional por la Provincia de Fajardo.
12. **EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI**, Consejero Regional por la Provincia de Huancasancos.
13. **YSABEL DE LA CRUZ JORGE**, Consejera Regional por la Provincia de Sucre.
14. **HERMILIO LINARES NEYRA**, Consejero Regional por la Provincia de Lucanas.
15. **CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES**, Consejero Regional por la Provincia de Parinacochas.
16. **VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA**, Consejera Regional por la Provincia de Páucar del Sara Sara. **Ausente.**

PCR – ROGER PALOMINO VILCATOMA: Con el quórum reglamentario, se da por iniciada la presente Sesión, conforme a la agenda convocada.

CITACIÓN

AGENDA.

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2022, El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2022, conforme a lo prescrito por las Leyes Nros. 27783 Ley de Bases de la Descentralización, 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, 31433, Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2021-TR, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto de Urgencia N°055-2021 y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR (trabajo remoto), en cumplimiento al Acuerdo de Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 14 de junio de 2022, se cita a los señores miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional Ayacucho, a **Sesión Extraordinaria virtual**

FECHA : Viernes 17 de junio de 2022

HORA : 09:00 a.m.

LUGAR : Desde las instalaciones del Consejo Regional

AGENDA:

1. Solicitud de autorización del señor CPC Carlos Alberto Rúa Carbajal - Gobernador Regional de Ayacucho para viaje los días 22 de junio al 27 de junio al exterior Colombia (Valledupar) por invitación de la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO) en tanto la Región Ayacucho tiene la sede de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024", en el marco a la Ley N°27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos y el Reglamento Interno del Consejo Regional.
2. Invitación al Presidente del Consejo Regional de Ayacucho por el señor Gobernador Regional de Ayacucho, para participar en la Asamblea de la ODE22-11 en Colombia (Valledupar) en tanto la Región Ayacucho tiene la sede de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024", a partir del 22 al 27 de junio de 2022, en cumplimiento a la Ley N°27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos y el Reglamento Interno del Consejo Regional se autorice el viaje a Colombia (Valledupar).

Ayacucho, 15 de junio de 2022



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

ROGER PALOMINO VILCATOMA
PRESIDENTE

AGENDA

Agenda 1. Solicitud de autorización del señor CPC Carlos Alberto Rúa Carbajar - Gobernador Regional de Ayacucho para viaje los días 22 de junio al 27 de junio al exterior Colombia (Valledupar) por invitación de la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO) en tanto la Región Ayacucho tiene la sede de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024", en el marco a la Ley N°27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos y el Reglamento Interno del Consejo Regional.



Doc. 3602099 Ex. P. 2414803

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayacucho, 09 de junio del 2022

OFICIO N° 329 -2022-GR/GR

Señor:

LIC. ROGER PALOMINO VILCATOMA

Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho

PRESENTE.-

Asunto: Solicita autorización para viaje los días 22 de junio al 27 de junio al exterior Colombia (Valledupar), por invitación de la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO) en tanto la región Ayacucho tiene la sede de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024"

REF. Carta del N° ODE22-111, proveniente de la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO) y conexos.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., previo saludo cordial, conforme con lo dispuesto en la Ley N° 27867 y modificatorias- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **SOLICITO** a Su Despacho, previo los trámites que correspondan se emita el Acuerdo Regional de Autorización de viaje al exterior, conforme a la invitación de la referencia y por convenir a los fines de este nivel de Gobierno, conforme con los fundamentos siguientes:

- 1.- El numeral 2) del artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala que la Autonomía Administrativa consiste en la facultad que tienen los Gobiernos Regionales de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad y el art. 39° de la Ley N° 27867- LOGR - precisa que "los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, interés ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;
- 2.- Aparece del literal a) del artículo 45° de la Ley N° 27867 -LOGR- que es competencia exclusiva del Gobierno Nacional definir, dirigir, normar y gestionar las políticas nacionales y sectoriales, las cuales se formulan considerando los intereses generales del Estado y la diversidad de las realidades regionales, concordando el carácter unitario y descentralizado del Estado; agregando que los Gobiernos Regionales definen, norman, dirigen y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales; asimismo en el Art. 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 "Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo " y en su Artículo 47°- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación," a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región concordancia con las políticas nacionales y regionales;



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- 3.- Conforme a nuestra Constitución de 1993, que en su primer párrafo del artículo 14, ubicada en el Capítulo II 'De los Derechos Sociales y Económicos', prevé la siguiente disposición: (...)"La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte(subrayado nuestro). Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad"... (...). Implica que para la Constitución de 1993 el deporte es un concepto o valor directamente vinculado a la educación, pues según el Art. 13° de la Constitución, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. Partiendo de este principio, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional se ha referido a la 'función constitucional del deporte' señalando lo siguiente: ... (...) "La Constitución de 1993 señala en su artículo 1° que "la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado". Además establece en el art. 2°, inciso 8), "el Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión". (...) "De manera expresa, prevé en su artículo 14 que "la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad"... (...) "Estas disposiciones constitucionales junto con la dignidad humana -como premisa antropológica- constituyen la dimensión principal del deporte como objetivo de la educación nacional: en consecuencia, aquél deberá realizarse en concordancia con las finalidades constitucionales que le corresponden a la educación en el marco del Estado social y democrático de Derecho que parte, no de una visión ideal, sino de una perspectiva integral de la persona humana".
- 4.- El Tribunal Constitucional, reconoce que el deporte, según la Carta Magna, está vinculada a la educación, a diferencia de otros ordenamientos, en el que el deporte aparece directamente vinculado a la salud. Esta diferencia en sí misma no tendría mayor sentido, en la medida que si la visión constitucional es el desarrollo integral de la persona es poco relevante, para los fines propios del fomento del deporte, que la intervención administrativa provenga del ámbito de la salud o del ámbito de la educación. En dicho contexto, recurrimos a la jurisprudencia del TC, que ha esgrimido algunas nociones que son pertinentes mencionar. Así, por ejemplo, define el alcance del término deporte que se utiliza en el artículo 14 de la Constitución y establece que éste (deporte) comprende tanto el deporte profesional y no profesional, en sus diversas modalidades. Citamos textualmente parte de la fundamentación jurídica expuesta en el Fundamento 17 de la Sentencia del Tribunal Constitucional, contenida en el Expediente N° 03574-2007-PA/TC en el que se señala lo siguiente: ... (...) "Todo ello determina que la orientación educativa prevista en la Constitución tenga especial incidencia en el deporte no profesional o amateur; lo que no significa que el deporte profesional quede desvinculado del marco constitucional. De otro lado, debe ser superada la idea generalizada que el deporte por excelencia es el profesional, en el que los deportistas obtienen un beneficio económico -y que en nuestro país puede resumirse al fútbol-, en la medida que el capital privado tiene una participación directa y trascendental para su explotación y difusión". ... (...) "En consecuencia, debe integrarse el deporte como actividad física de la persona en sus diferentes disciplinas y modalidades a través de sus componentes básicos: la educación física, la recreación y el deporte, en forma descentralizada, en los ámbitos local, regional y nacional, en sus manifestaciones no profesional y profesional".
- 5.- También el TC en dicha jurisprudencia, precisa que la forma de intervención de la Administración en relación al deporte invoca la cláusula de transformación establecida en el artículo 44 de la Constitución y se refiere a que es deber del Estado la promoción del

C.c
Arriba
CARC/69



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

deporte. (Subrayado nuestro). En el fundamento 16 de la sentencia antes referida, menciona lo siguiente: "... (...) "Así, nuestra Constitución realiza una importante referencia sobre el deporte- al incardinarla en el concepto educativo, asignándole una función integradora en la persona; lo que supone captar al ser humano no sólo como ser "racional", sino también aprehende la conditio humana desde el lado de la potenciación de la capacidad física, la expresión corporal y el entretenimiento. Esto lleva aparejado que el Estado tenga un especial deber de promoción del deporte (subrayado nuestro), conforme al artículo 13 de la Constitución, la finalidad de la educación es lograr el desarrollo integral de la persona humana a través de instrumentos como el deporte, dicha actividad esté orientada a desarrollar y mantener nuestro organismo en las mejores condiciones, a efectos de alcanzar no sólo mejoras físicas y biológicas, sino también intelectuales y espirituales". En concordancia con la Ley General de Educación, Ley N° 28044, en su Art. 9° Fines de la educación peruana, inciso a) "Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artístico, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento." y Artículo 21°.- Función del Estado, inciso f) "Orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes".



6.- El fundamento 17 establece lo siguiente: "... (...) "A criterio de este Tribunal, la promoción del deporte constituye un deber primordial del Estado social y democrático de Derecho, establecido en el artículo 44° de la Constitución. De ahí el deber que asume el Estado, en relación con el deporte, se manifiesta en tres aspectos: en primer lugar, el Estado debe respetar, por mandato constitucional, todas aquellas manifestaciones deportivas de los individuos o de grupos de ellos que constituyan la expresión de su derecho a la libertad de asociación (artículo 2°, inciso 13, de la Constitución). En segundo lugar, el Estado tiene la obligación de promover todos aquellos actos deportivos que atiendan al interés general, así como a desarrollar un conjunto de conocimientos que permitan el desarrollo de las referidas prácticas deportivas. En tercer lugar, el Estado asume también el deber de no promover aquellos actos o actividades que pudiendo estar vinculadas a manifestaciones deportivas pongan en cuestión, por un lado, derechos fundamentales como el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva (artículo 139°, inciso 3, de la Constitución), el derecho de asociación (artículo 2°, inciso 13, de la Constitución), entre otros". (Subrayados nuestro)

7.- De acuerdo con dicha sentencia, el deber que tiene el Estado en relación al deporte se orienta hacia la promoción y fomento del mismo. Podemos decir entonces que la Constitución peruana contiene un mandato de favorecimiento de la actividad deportiva (negrita y subrayados - nuestros) y, por ello, corresponde a los poderes públicos aprobar la legislación destinada a cumplir con dicho mandato. El Estado tiene, consecuentemente, la base constitucional adecuada para que, en correspondencia con dicho mandato, pueda adoptar la legislación y las técnicas de fomento que determinen una efectiva intervención en el deporte y que se convierta, por su función integradora en la persona, en el instrumento o técnica que coadyuve en la progresiva eliminación de las desigualdades sociales existentes en nuestra sociedad.

8.- En este contexto, en la coyuntura de anfitriones/ Ayacucho como sede de dichas actividades deportivas- con carta aval del Primer Mandatario de la República, suscrita en

C. e.
Amrico
CARCICA



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

mayo último, estando próxima la realización de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024; inicialmente señalamos que resulta importante revisar la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y determinar si ésta ha sido o no consecuente con el mandato constitucional de favorecimiento del deporte y, de ser el caso, postular una legislación que permita la actuación del Sector Público y del Sector Privado en el fomento y desarrollo del deporte, entre otros; también cabe indicar que sobre base a la economía social de mercado, se adoptó en Ayacucho- la promoción y democratización del deporte/ al determinarse su condición de sede; y justificar la intervención del Estado, en este caso dicho rol viene asumiendo en parte - Gobierno Regional de Ayacucho y diversos Gobiernos Locales de la jurisdicción; es decir que la autonomía regional y local decidieron por autonomía, la existencia de subsidios en aras de promover el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad y paralelamente contribuir al dinamismo económico de la región Ayacucho.

9.- Cabe indicar, en calidad de información, que incluso el TC en determinado momento, resolvió respecto del autofinanciamiento de la infraestructura estatal-incluida la del IPD; para subsidiar el mantenimiento de las instalaciones deportivas y de las canchas de fútbol; en concreto, con el margen de interpretación incitó al modelo de economía social de mercado, ya que el Estado coadyuva- en la facilitación de la práctica (profesional o recreativa) de las distintas disciplinas deportivas, dado que ello contribuye en la realización personal de la población y es beneficiosa para su salud;

10.- A la fecha empero, en un contexto de reactivación económica por pandemia COVID19, se logró, incluida el último aval del ejecutivo nacional, la sede de los Juegos Bolivarianos Ayacucho-2025, con ocasión del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho del año 1824; concurso olímpico orientado hacia países del conglomerado, del cual el Perú forma parte y que por 03 oportunidades tuvo sede en nuestro territorio nacional, y que incluso fueron objeto de una norma regional que la declaró de interés regional; ratificar que, los Juegos Bolivarianos son un evento deportivo multidisciplinario perteneciente al ciclo olímpico, que se lleva a cabo a nivel regional cada cuatro años entre las naciones bolivarianas, aquellas que lograron su independencia gracias al Libertador Simón Bolívar. En las justas participan Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela, junto a otros países invitados desde 2013 entre ellos Chile, Guatemala, República Dominicana, Paraguay y El Salvador.

11.- Similarmente debemos anotar que, para fines del desarrollo de proyectos de inversión, puede mencionarse que el TC precisó que la actividad empresarial del Estado está definida por el principio de subsidiariedad; con él - la Constitución económica de nuestro ordenamiento ha definido cuál es la participación del Estado en el proceso económico, en cuanto agente del mismo. El artículo 60º de nuestra norma fundamental lo estableció en los siguientes términos: "Sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional". Conforme a esta norma, la actividad empresarial del Estado debe efectuarse sólo de manera subsidiaria, debe éste estar habilitado por Ley y debe ello fundamentarse en razones de "alto interés público" o de "manifiesta conveniencia nacional." En suma, la realización de "actividad empresarial" por parte del Estado ha de realizarse en base a estas tres condiciones concurrentes. El principio de subsidiariedad ha sido interpretado por el Colegiado en el sentido de que, conforme a él, "las acciones del Estado deben estar vinculadas al fomento, estimulación, coordinación, complementación, integración o sustitución, en vía supletoria, complementaria o de reemplazo, de la libre iniciativa privada. La subsidiariedad se

C. C.
Andrés
CARCOSA



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

manifiesta como el acto accesorio o de perfeccionamiento en materia económica, que se justifica por la inacción o defección de la iniciativa privada". (STC 0008-2003-AI, fundamento 23, segundo párrafo).

12.- Conforme resulta de público conocimiento- a la fecha el 14 de mayo de 2022, Primer Mandatario de la República, extendió la Carta de Garantía del Estado Peruano, para esta actividad deportiva, y por ende respalda las acciones que desplegará este nivel de gobierno y la de otros de la jurisdicción regional; asimismo el Comité Olímpico Peruano-COP junto con el Congreso de la República, aunaron inicialmente también esfuerzos para que el Perú, se convierta en sede de los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024, exponiendo a los mejores deportistas nacionales. El COP, que preside Itzenzo Manyari, sostuvo reuniones con el congresista de la República-par Ayacucho, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo; dichas personas, señalaron públicamente que (...) el Perú, específicamente Ayacucho, sea sede de los Juegos Bolivarianos 2024. Dicho Comité Olímpico Peruano y congresistas de la República sostuvieron reuniones de coordinación con representantes de la Región de Ayacucho para elaborar los alcances que se requieren con el objetivo de convertir a la ciudad de Ayacucho -en sede de las próxima Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024. También resulta conocido que el Perú cuenta con experiencia en la organización e implementación de eventos deportivos multidisciplinarios de primer nivel como se evidenciaron en los últimos XVIII Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019 y los Juegos Bolivarianos pasados (ver cuadro N°1) También se propaló por los medios que (...) "El COP no solo se enfocará en el alto rendimiento o la alta competencia, sino también en el desarrollo de la captación de talentos.



Cuadro N° 1 - Evolución de los Juegos Bolivarianos

Juegos Bolivarianos				
Edición	Sede	Fecha	Deportes	Atletas
I	Bogotá, Colombia	1938	16	644
II	Lima, Perú	1947-1948	15	1000
III	Caracas, Venezuela	1952	14	796
IV	Barranquilla, Colombia	1961	12	786
V	Quito y Guayaquil, Ecuador	1965	20	1100
VI	Maracaibo, Venezuela	1970	16	1300
VII	Ciudad de Panamá, Panamá	1973	15	1100
VIII	La Paz, Bolivia	1977	15	928
IX	Barquisimeto, Venezuela	1981	18	1523
X	Cuenca, Ecuador	1985	19	1350
XI	Maracaibo, Venezuela	1989	22	1473
XII	Santa Cruz y Cochabamba, Bolivia	1993	18	1208
XIII	Arequipa, Perú	1997	22	1560
XIV	Ambato, Ecuador	2001	28	2171
XV	Armenia y Pereira, Colombia	2005	36	2818
XVI	Sucre, Bolivia	2009	36	2328
XVII	Trujillo, Perú	2013	43	4388

C. :
Arzobispo
GARCÍA



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XVIII	Santa Marta, Colombia	2017	34	4112
XIX	Valledupar Colombia 2022 ¹	2022	33 ²	
	Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024 ³	2024	25	2725

Fuente: ODEBO

En último evento presidencial 2022, el mandatario de la nación expresó públicamente, "No se trata solo de organizar un evento deportivo, sino también de usarlo como un proyecto mucho más ambicioso como país. Ya hemos demostrado ante el mundo que somos capaces de generar eventos de talla internacional en los que podemos difundir parte de nuestra cultura, tal cual como hicimos en la inauguración de los Juegos Panamericanos 2019", afirmó. Mencionó también que, en su condición de presidente de la República, el 14 de mayo pasado entregó la carta de garantía al Comité Olímpico Peruano para la realización de los Juegos Bolivarianos 2024, con la cual el Gobierno ratifica la promoción del deporte y del turismo de la región Ayacucho. Exhortó a las autoridades locales desempeñar un papel importante en el impulso y el desarrollo de este tipo de eventos deportivos internacionales, teniendo en cuenta el beneficio que pueden reportar. "Como Gobierno, garantizamos el papel de Estado para generar todas las condiciones para que este evento sea de primer nivel y alentamos a que la unión de todos los peruanos haga una fiesta del deporte", expresó. Huamanga será la sede de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024, que se desarrollarán del 06 al 15 de diciembre de ese año, en conmemoración del bicentenario de la batalla de Ayacucho. El certamen deportivo congregará a más de 2000 deportistas en más de 20 disciplinas, como el atletismo, la gimnasia aeróbica, el ajedrez, el fútbol, karate, entre muchas otras. El jefe del Estado ofreció estas declaraciones en Palacio de Gobierno, donde recibió a más de 40 deportistas calificados de diferentes disciplinas deportivas. ...(...)



13.- Por ende y conforme al documento de la referencia para exponer los informes correspondientes y otros, se requiere que por Acuerdo de Consejo Regional de Ayacucho, se autorice al Gobernador Regional de Ayacucho, para el viaje a la ciudad de Colombia-Valledupar, con la finalidad de asistir a la invitación del Presidente de la Organización Deportiva Bolivariana - ODEBO y organizador de los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022 que se desarrollará en Colombia del 22 de junio al 27 de junio del año en curso; dado la condición de región anfitriona- Gobierno Regional de Ayacucho como sede de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024; siendo la fecha de salida a dicho evento, el 22 de junio, con retorno el 27 de junio; solicitando se autorice los gastos de transporte aéreo y gastos de estadía, conforme a la normativa correspondiente; dicho evento permitirá participar en la Asamblea General de la ODEBO y socializar nuestra informe acerca los temas de organización, infraestructura deportiva cuya elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela, Distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho" se encuentra en proceso; entre otros, que permitan concretar y asumir eficaz e eficientemente el rol de sede organizadora de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024, resultando por

¹ Evento a desarrollarse entre viernes, 24 de junio del 2022 al martes 05 de julio del 2022, en Valledupar, Colombia.

² <https://www.bolivarianosvalledupar.com/>

³ Extracto de: Dossier de Candidatura a Ciudad Postulante a los Juegos Bolivarianos.

C. C.
F. R. V.
C. A. R. C. I. A.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ende importante las experiencias de la invitación, para impulsar la reactivación económica de la jurisdicción regional, entre otros;

14.- Cabe mencionar que resulta de dominio público propalado en diversos medios de comunicación que, por acto desarrollado en el patio del Palacio de Gobierno, se realizó incluso una ceremonia de agradecimiento por la Carta Garantía que entregó el Estado a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO), para la realización de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024, que se realizará del 06 al 15 de diciembre de dicho año. El evento lo encabezó el Presidente de la República, Pedro Castillo, y participaron el Ministro de Educación, Rosendo Serna, el Presidente del IPD, Máximo Pérez, el Presidente del Comité Olímpico Peruano, Renzo Manyari, el Gobernador de la ciudad de Ayacucho Carlos Rúa y el Congresista de la República, Germán Tacuri. Acompañando el acto protocolar en donde el Presidente Castillo ofreció un discurso; estuvieron las judokas medallistas de Cali Valle 2021, Brillith Gamarra y Kiara Arango; y más de 40 deportistas ayacuchanos de Ciclismo, voleibol, karate, kickboxing, Kung fu, fútbol entre otros deportes. El mandatario señaló textualmente que "Es un día festivo en la Casa de Gobierno, me siento honrado por recibir a este gran número de atletas y autoridades, con quienes se hace un esfuerzo conjunto para que los Juegos Bolivarianos se realicen en Ayacucho. El pasado 14 de mayo entregamos la carta credencial a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO), que avala el desarrollo de este gran evento deportivo, que también servirá para generar el turismo en la ciudad"... (...).

15.- Asimismo, aparece en los medios que el titular del IPD, Sr. Máximo Pérez, destacó la importancia del evento, mientras que en representación de los deportistas, la judoka ayacuchana Kiara Arango, no ocultó su felicidad ya que el certamen que se desarrollará en el Perú tendrá como escenario su ciudad natal. "El deporte transformó mi vida, me dio coraje, constancia, resiliencia, es un gran canalizador de sentimientos". "Ayacucho 2024 es fundamental porque fortalecemos el principio de descentralización y porque volvemos a colocar a Ayacucho en el centro de los ojos de América, porque esta versión especial de los Bolivarianos, no solo permite trabajar con deportes o modalidades olímpicas sino también con las que no lo son. El Presidente Castillo tuvo el gesto y la correspondencia hacia este COP al consignar su firma en la carta de apoyo para realizar los Juegos Bolivarianos 2024, lo que es sumamente importante", señaló el Presidente del COP, Renzo Manyari Velasco (...).

16.- El Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho (RIC), vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional, establece, en la parte pertinente, como una de las atribuciones del Consejo Regional, autorizar al Gobernador Regional, Vicepresidente y Consejeros, realizar viajes al exterior en misión oficial;

17.- La Ley N° 27619 -Regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios públicos o representantes del Estado que irroguen gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público; señala en la parte pertinente - que en el caso de los Gobiernos Regionales, se autoriza el viaje al exterior mediante Acuerdo del Consejo Regional respectivamente, señalando en todos los casos, que la resolución o acuerdo es publicado en el Diario Oficial el Peruano; asimismo, resulta pertinente precisar, que el viaje a la ciudad de Valledupar y otros irrogarán gastos al Gobierno Regional de Ayacucho, siendo competencia del Consejo Regional en virtud del aludido Reglamento Interno, autorizar el viaje del Gobernador Regional;

C. C.
Aranda
CARCASA



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



18.- Cabe indicar, que la Dirección Regional de Administración detallará el cálculo de los gastos por concepto de viáticos y pasajes aéreos por la precitada comisión; en tanto el segundo párrafo del numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, dispone que la autorización para viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias; apareciendo también que la autorización de viajes al exterior de funcionarios, se otorgan, siempre y cuando se sustente el interés específico de la institución; en este sentido el Gobierno Regional de Ayacucho, para fines de impulsar la reactivación económica en la jurisdicción; como sede de los Juegos Bolivarianos el año 2024; en tanto son parte de sus objetivos mejorar la calidad educativa ampliando la cobertura y acceso al servicio educativo, reduciendo sustancialmente los índices de inequidad y exclusión y promoviendo, la ciencia, la tecnología y el Fomento de la Cultura y el Deporte. El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

19.- De igual manera el Gobernador Regional en su condición de presidente de la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, creada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 281-2019-GRA/GR con el objetivo de conmemorar el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, y, en concordancia con esta fecha insigne en la historia del País, ha convocado a "La I Cumbre de Gobernadores e Intendentes de Latinoamérica" a desarrollarse en nuestra ciudad el 16 y 17 de Septiembre del 2022; este encuentro es de tal relevancia que, debe formar parte de la Agenda de actividades en el exterior del Gobernador, para no duplicar esfuerzos en el futuro.

Par lo arriba expuesto, es menester señalar que la presencia del Titular del Gobierno Regional de Ayacucho, en Colombia es de vital importancia en tanto: el Gobierno Regional de Ayacucho será el anfitrión de la referida cumbre que será organizada en alianza con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales-ANGR y la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho - CMBBA. La I Cumbre de Gobernadores e Intendentes convocará la participación de más de 162 autoridades regionales, quienes durante dos días debatirán y articularán acciones y políticas públicas en beneficio de las poblaciones más necesitadas.

En este primer momento, denominado ruta Bolivariana (Colombia -Venezuela- Ecuador), se ha propuesto una serie de reuniones de trabajo con Cancilleres, embajadores, asociaciones culturales, asociaciones de empresarios, residentes Ayacuchanos en el extranjero y demás. La necesidad de concretar este viaje permitirá asegurar la participación de los Gobernadores e Intendentes de Latinoamérica, y además poder conformar el Comité de la Asociación de Gobernadores Regionales e Intendentes de Latinoamérica.

C.c.
Archivo
CARCAs



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Es fundamental que los esfuerzos apuntados en la conformación de la Asociación Nacional de Gobernadores Regionales - ANGR, o los referidos a la Mancomunidad Regional de los Andes donde el Gobernador Regional de Ayacucho ocupó cargos directivos, se tengan que fortalecer compartiendo experiencias exitosas como las del Consejo Nacional de Gobernadores - CONAGO - México o los de la Asociación de Gobiernos Municipales y Gobiernos Regionales de Chile.

En consecuencia, señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, formulo el petitorio de AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO REALIZAR EL VIAJE A LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-COLOMBIA- sede DE LAS ASAMBLEA GENERAL DE LA ODEBO Y REUNIONES DE ORGANIZADORES DE LOS XIX JUEGOS BOLIVARIANOS VALLEDUPAR 2022; POR ENDE LA VICE GOBERNADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO CPC. GLORIA SOCORRO FALCONI ZAPATA, ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR REGIONAL, CON LAS MISMAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES PROPIAS DEL CARGO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL Artículo 23º DE LA LEY Nº 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES Y SUS MODIFICATORIAS; debiendo cursarse las notificaciones y publicaciones de ley;

Por otro lado, señor Presidente pongo a consideración del Consejo Regional que vuestra persona pueda también participar en la precitada Asamblea en la ciudad de Valledupar-Colombia, a efectos de que el órgano legislativo tome conocimiento al detalle de los actos preparativos para dicho evento deportivo y de manera colegiada respalde las acciones que va emprender el Gobierno Regional de Ayacucho para la realización de dicho evento deportivo para lo cual el Consejo Regional emita el Acuerdo que corresponda previa los trámites correspondientes.

Adjunto los documentos respectivos, conteniendo los actuados en folios ().

Es ocasión propicia para reiterar las muestras de mi consideración y deferencia.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUIZ CARRAJAL
GOBERNADOR

C.c.
Archivo
CAROLINA



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL

GG - SIGED

Reg. Dm. 359553

R887939

12

original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayacucho,

08 JUN 2022

OFICIO N° 803 -2022-GRA/GR-GG

Señor:
CPC CARLOS RUA CARBAJAL
Gobernador Regional
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

08 JUN 2022

Presente.-

Asunto : Remito Informe respecto a la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto, con CUI N° 2195373.

Referencia : Oficio N° 1382-2022-GRA/GG-GRI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y remitirle adjunto el documento de la referencia, sobre informe respecto a la elaboración del expediente técnico del Proyecto : Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela, Distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho", con CUI N° 2195373, para que mediante su despacho se derive a la Organización Deportiva Boliviana.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL

Ing. WILHELM ORE CHIPANA
Gerente General

C.C.
Archivo
WDOCH/ata
08-06-2022



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GRI SISGEDO
Reg. Doc. 3590356
Reg. EXP. 2887939

Ayacucho, 07 JUN 2022

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
07 JUN 2022
Registro: Folio: 05
Hora: Firma:

OFICIO N° 1382-2022-GRA/GG-GRI

Señor:

Ing. WILHELM G. ORE CHIPANA
Gerente General del Gobierno Regional Ayacucho

Presente.-

ASUNTO: Remito Informe respecto a la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto, con CUI N° 2195373.

REF. a) ODE22-111 (copia)
Decreto N° 1536-2022-GRA/GR (27-05-22)
b) Informe N° 327-22-GRA/GG-GRI-UFEDIPI (01-06-22)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en mérito al documento de la referencia a); remito el Informe N° 327-22-GRA/GG-GRI-UFEDIPI, conteniendo información respecto a la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Cune de la Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela, Distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho", con CUI N° 2195373. Al respecto, agradeceré que a través de su Despacho se remita a la Organización Deportiva Bolivariana.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar le las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. FÉLIX HUAMÁN MEJÍA
GERENTE REGIONAL

ANEXO
04 folios

Cc
Archivo
FAE/DIRV
(5577) 5740

DECRETO N° 5968-2022 IGRA-GG
Para: Secretaría
Remite a: Gobernación
Ayacucho, 07 de 06 de 2022



Av. Calle N° 122



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
UFEDIPI

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



INFORME N° 327 -2022-GRA/GG-GRI-UFEDIPI

UFEDIPI- SIGEDO
 Doc.: 03571238
 Exp.: 02887939

SEÑOR : ING. FELIX ANTONIO HUAMAN MEJIA
 Gerente Regional de Infraestructura

ASUNTO : Información respecto a la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO CUNA DE LA LIBERTAD AMERICANA DEL COMPLEJO DEPORTIVO VENEZUELA, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA - AYACUCHO." con CUI N° 2195373



Carta remitida el 26 de mayo por la Organización Deportiva Bolivariana

FECHA : Ayacucho, 31 de mayo de 2022

 Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle el presente informe sobre la solicitud de información de la elaboración del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO CUNA DE LA LIBERTAD AMERICANA DEL COMPLEJO DEPORTIVO VENEZUELA, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA - AYACUCHO", conforme al siguiente detalle:



I. ANTECEDENTES

- 1.1. El 1 de diciembre de 2020 se firmó el CONTRATO N°0179-2020-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF para la contratación de servicios de consultoría de obra para la supervisión entre el Gobierno Regional de Ayacucho, la Entidad, y la empresa consultora "Consorcio Renacer".
- 1.2. El 4 de diciembre de 2020 se publicó las bases estándar de adjudicación simplificada de la PRIMER CONVOCATORIA del proceso de contratación del servicio de consultoría de obra para la Elaboración del expediente técnico del proyecto con CUI N°2195373. Declarado desierto el 6 de enero de 2021.
- 1.3. El 22 de abril de 2021 se publicó las bases estándar de adjudicación simplificada de la SEGUNDA CONVOCATORIA del proceso de contratación del servicio de consultoría de obra para la Elaboración del expediente técnico del proyecto con CUI N°2195373. Declarado desierto el 21 de mayo de 2021.
- 1.4. El 08 de junio de 2021 se publicó las bases estándar de adjudicación simplificada de la TERCERA CONVOCATORIA del proceso de contratación del servicio de



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
UFEDIPI

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



- 1.11. El 7 de enero de 2022 mediante el Acta de reunión técnica N°01 entre el Gobierno Regional de Ayacucho, empresa consultora "Consortio Cumana", empresa supervisora "Consortio Renacer" y el Comité Olímpico Peruano, este último recomienda la intervención en la ampliación del aforo del estadio Ciudad de Cumana, inclusión de la piscina semi olímpica y el centro médico en el expediente técnico, por lo que, es necesaria la modificación del perfil de pre inversión, consistencia del proyecto, donde incluyan las propuestas mencionadas.
- 1.12. Mediante la Nota Legal N°004-2022-GRA/GG-ORAL-RAQ de 11 de enero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita documento sustentorio para continuar con el trámite de suspensión de plazo contractual.
- 1.13. Mediante la Carta N°02-2022- CONSORCIO RENACER/HBQ/RCC de 27 de enero de 2022, la empresa supervisora "Consortio Renacer" concluye que los acuerdos establecidos en el Acta de Reunión técnica N°01 son eventos no atribuibles al consultor, por lo que, es necesario la suspensión de plazo contractual hasta la aprobación de las modificaciones establecidas para el cumplimiento de las normas vigentes y requerimientos del Comité Olímpico Peruano.
- 1.14. Mediante el Informe N°01-2022-GRA/GG-GRI.UFEDIPI-JRBU de 27 de enero de 2022, el Arq. Javier Betalleluz - Coordinador del Proyecto concluye que los cambios planteados por el Comité Olímpico Peruanos deben ser considerados en el proyecto arquitectónico y proyecto final, por lo tanto, las modificaciones en el informe de consistencia son hechos no atribuibles al consultor, por lo que, es necesario suspender el plazo de ejecución contractual del contratista, a fin de que no incurra en penalidades.
- 1.15. Mediante el Informe N°54-2022-GRA/GG-GRI-UFEDIPI de 27 de enero de 2021, el responsable de la UFEDIPI solicita la suspensión de plazo de ejecución contractual al proyecto en mención. La misma que fue declarada procedente y comunicada a la consultoría mediante la Carta N°35-2021-GRA/GG-ORADM de 14 de febrero de 2022.
- 1.16. Mediante la Carta N°51-2022-GRA/GG-ORADM de 25 de febrero de 2022, la Oficina Regional de Administración remite el acta de suspensión del plazo de ejecución del contrato al consultor "Consortio Cumana"





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
UFEDIPI

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



la evaluación del mismo y las absoluciones tiene un plazo aproximado de 20 días calendario.

- d. **Cuarto Informe: Entrega Final Expediente Técnico: Pendiente.** El consultor debe presentar el cuarto informe – último entregable, con un plazo de 60 días calendario contados a partir del día siguiente de aprobado el Informe N°03, el mismo que para la evaluación del mismo y las absoluciones tiene un plazo aproximado de 20 días calendario.
- Se proyecta la aprobación del expediente técnico fines del mes de agosto para su próxima ejecución física de la misma.
- La entidad viene realizando las acciones correspondientes para que la elaboración del expediente técnico culmine de manera correcta y óptima, para evitar futuras controversias en la ejecución. Por lo tanto, la aprobación del mismo depende del acta de aprobación de la CRREAETE, siempre y cuando el expediente se encuentre conforme a las directivas y normativas vigentes.

III. CONCLUSIÓN

3.1. En Actualmente, el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO CUNA DE LA LIBERTAD AMERICANA DEL COMPLEJO DEPORTIVO VENEZUELA, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA - AYACUCHO." con CUJ N° 2195373, se encuentra en la conformidad del Informe N° 02 presentado por la empresa consultora "CONSORCIO CUMANA", la misma que tiene un plazo de 60 días calendario para la presentación del Informe N°03, el cual corresponde al 1 de junio de 2022.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Se remite el presente informe a su despacho para su conocimiento y demás fines.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para su determinación de acuerdo a su judicatura o proceda bajo mejor criterio.

Atentamente;

DECRETO N° 5740-22 GOB. REG. AYACUCHO-GRI

PASE A: C. G.

PARA: Comunicar a la Organización Deportiva Bolivariana

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

FECHA: 02-06-22 FIRMA: FELIX GUAMAN MEJIA

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. Nataly M. Bellido Santo Cruz
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN



Bolivariana



ODE22-111

C O P I A

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
 27 MAY 2022
 5597
 Registro N° 3561704/2887939
 Fecha: 25 de Mayo de 2022

Bogotá D.C., 25 de Mayo 2022

Señor
Carlos Alberto Rúa Carbajal
 Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 SECRETARIA GENERAL
 AREA TRAMITE DOCUMENTARIO
26 MAYO 2022
 Exp N° 3561704/2887939
 Fecha: 25 de Mayo de 2022

Cordial saludo,

La Organización Deportiva Bolivariana tiene programada su Asamblea para el día 23 de junio en la ciudad de Valledupar, con ocasión de los Juegos Bolivarianos que se celebraran del 24 de junio al 5 de julio. Según lo establece nuestro estatuto, en dicha asamblea se debe presentar un informe de avance en la organización de los futuros eventos de nuestra Organización.

Teniendo en cuenta que Ayacucho tiene otorgada la sede los Juegos Bolivarianos del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, lo estamos invitando muy cordialmente para que en nombre de su país, se disponga lo pertinente para que hagan presencia en nuestra asamblea para presentar el correspondiente informe

Atentamente.

Baltazar Medina
BALTAZAR MEDINA
 Presidente

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 SECRETARIA - GOBERNACION
26 MAY 2022

DECRETO N° 5577-72 GOB. REG. AYAC:GG-GR-
PASE A: 015011
PARA: Informe del programa del S.T. del estadio
FECHA: 26-05-22 **FIRMA:** [Firma]
Ing. PICO HUAMAN MEJIA
 GERENTE REGIONAL

+57 6300093 Ext.1059 - 1060
 CRA.16 N.º 37 - 20 Bogotá - Colombia
 odebolivar.org@gmail.com

SISGEDO





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO GERENCIA GENERAL RECIBIDO	
Comisión Multisectorial del Bicentenario CMBBA 2021 - 2024	Fecha: 08 JUN 2022
Registro: _____	Folios: _____
Hora: _____	Firma: _____

"Año del Fortalecimiento de la Sabiduría"

Ayacucho, 07 de junio del 2022

OFICIO N.º 306 - 2022- GRA/GG-CMBBA/CE

SEÑOR : Ing. WILHELM ORÉ CHIPANA
Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho

ASUNTO : PRESENTO PLAN DE VIAJE COMO ACCIÓN PREPARATORIA A LA I CUMBRE DE GOBERNADORES: "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS RUMBO AL BICENTENARIO", "JUEGOS BOLIVARIANOS AYACUCHO 2024" Y "EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CAFÉS ESPECIALES - FICAFE 2022"

Previo cordial saludo, me dirijo a usted en mi condición de Coordinador Ejecutivo de la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, creada mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 281-2019-GRA/GR con el objetivo de conmemorar el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho; asimismo referir la creación del Equipo de Trabajo que se realizó mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 597 - 2020-GRA/GR y la conformación de la Coordinación Ejecutiva mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 163 - 2021 GRA/GR.

En cumplimiento de mis funciones de ejecutar, articular y hacer seguimiento de las actividades conmemorativas del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, y siendo de necesidad pública para la región, presento ante usted el PLAN DE VIAJE COMO ACCIÓN PREPARATORIA A LA I CUMBRE DE GOBERNADORES: "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS RUMBO AL BICENTENARIO", "JUEGOS BOLIVARIANOS AYACUCHO 2024" Y "EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CAFÉS ESPECIALES - FICAFE 2022".

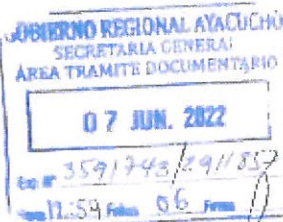
Eventos que tienen como finalidad posicionar nuestra región en los procesos de articulación multilateral de la Región Sudamericana, eventos deportivos y el comercio internacional del café, toda la descrito en el marco de la celebración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL
ÁREA TRÁMITE DOCUMENTARIO

[Firma]
Luzmila Figueroa Soto
Coordinadora Ejecutiva CMBBA



CC
Archivos

Correos electrónicos: gerencia@ayacucho.gob.pe, secretaria@ayacucho.gob.pe
Dirección: Parcela Municipal N.º 60 (Ingeniería José Bustos)
Oficina de Coordinación Ejecutiva: 966675082 / 935018845

PLAN DE VIAJE PARA REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA I CUMBRE DE GOBERNADORES LATINOAMERICANOS "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS AL BICENTENARIO"

Señor : **WILHELM G. ORÉ CHIPANA**
GERENTE GENERAL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Lugar : *Ruta Bolivariana: Colombia, Ecuador y Venezuela*
Ruta San Martiniana: Chile, Uruguay y Argentina

Fecha : *Ruta Bolivariana - miércoles 22 de junio el viernes 02 de julio 2022 (08 días)*
Ruta San Martiniana - viernes 14 de julio hasta jueves 21 de julio 2022 (07 días)

Asunto: *Presenta plan de viaje para reuniones de trabajo en el marco de la Organización de la I Cumbre de Gobernadores: "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS AL BICENTENARIO"*

PROPUESTA DE VIAJE

PLAN DE VIAJE HACIA LA I CUMBRE DE GOBERNADORES: "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS AL BICENTENARIO": AGENDAS, PROPUESTAS SECTORIALES Y TERRITORIALES RUMBO AL BICENTENARIO

Se tiene previsto desarrollar en el mes de octubre del 2022 la I Cumbre de Gobernadores: "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS AL BICENTENARIO", con el fin posicionar al Comité de Gobernadores Latinoamericanos en la Agenda Internacional sobre la base de su tradición cultural, su riqueza natural, su pasado histórico, una identidad propia en medio de un mundo globalizado como un precedente único en la memoria de las generaciones presentes y futuras, quienes construirán un futuro sostenible e inclusivo para el fortalecimiento de la identidad y la construcción de una visión compartida para la Nación Latinoamericana.

Para su realización se tiene prevista un trabajo articulado entre la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, Ministerio de Relaciones Exteriores como entidad fundamental en el proceso de articulación internacional; y para garantizar el posicionamiento de nuestra región se llevará a cabo el programa de viajes para establecer mesas de trabajo con algunos de los países latinoamericanos iniciando por los países de Argentina, Uruguay y Chile en su primera etapa Sanmartiniana, y Ecuador y Colombia en su segunda etapa Bolivariana; este proceso estará liderado por el Gobernador Regional de Ayacucho y el titular de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR.



CRONOGRAMA DE VIAJE

ruta bolivariana	
DIA	ACCION ESPECIFICA
Miércoles 22 de junio	Salida Ayacucho - Lima - Bogotá - Valledupar Capital del Departamento del Cesar
Jueves 23 de junio	DIA 1 EN VALLEDUPAR 1. Participación del Sr. Gobernador Carlos Rúa Carbajal en la Asamblea de la Organización Deportiva Bolivariana - ODEBO
Viernes 24 de junio	DIA 2 EN VALLEDUPAR 2. Participación del Sr. Gobernador Carlos Rúa Carbajal en la Inauguración de los Juegos Bolivarianos - Ciudad de Valledupar. 3. Retorno Ciudad de Valledupar - Bogotá
Sábado 25 de junio	DIA 1 EN BOGOTÁ 1. Ceremonia de protocolo de autoridades en la Embajada del Perú, con presencia del Presidente de la República de Colombia, Cancillería del Perú, Gobernador Regional de Ayacucho. 2. Invitación a los Gobernadores de Colombia a la I Cumbre de Gobernadores: "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS AL BICENTENARIO" 3. Invitación a los Juegos Bolivarianos del Bicentenario - Ayacucho 2024. 4. Invitación a la VI edición del Festival Internacional de Cafés Especiales Ayacucho - 2022. 5. Presentación (Show room) de productos agroindustriales, turísticos y culturales de la región Ayacucho - Presentación audiovisual. 6. Buffet gastronómico de la Región Ayacucho con participación de restaurantes peruanos en Bogotá.
Domingo 26 de junio	DIA 2 EN BOGOTÁ 1. Partido de Bogotá a Boyacá 2. Ceremonia de reconocimiento a los Héroes de la Batalla de Boyacá
Lunes 27 de junio	DIA 3 EN BOGOTÁ 1. Reunión con el Museo Itátero para articular las acciones de la I Bienal del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho. 2. Reunión con la Central Cafetalera de Colombia para articular acciones en el marco de la organización del FICAFI 2022. 3. Recepción de organizaciones de residentes peruanos en Bogotá 3. Ronda a los Héroes por la Independencia Latinoamericana en compañía de autoridades políticas, militares, religiosas y residentes peruanos. 4. Partido Bogotá - Caracas
Martes 28 de junio	DIA 1 EN CARACAS 1. Ceremonia de protocolo de autoridades en la Embajada del Perú, con presencia del Presidente de la República de Venezuela, Cancillería del Perú, Gobernador Regional de Ayacucho. 2. Invitación a los Gobernadores de Colombia a la I Cumbre de Gobernadores: "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS AL BICENTENARIO" 3. Invitación a los Juegos Bolivarianos del Bicentenario - Ayacucho 2024. 4. Invitación a la VI edición del Festival Internacional de Cafés Especiales Ayacucho - 2022. 5. Recepción de organizaciones de residentes peruanos en Caracas.



	<p>6. <i>Homenaje a los Héroos por la Independencia Latinoamericana en compañía de autoridades políticas, militares, religiosas y residentes peruanos - Panteón Nacional de Caracas</i></p> <p>7. <i>Partida Caracas - Quito</i></p>
Miércoles 29 de Junio	<p>DIA 1 EN QUITO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Ceremonia de protocolo de autoridades en la Embajada del Perú, con presencia del Presidente de la República de Ecuador, Cancillería del Perú, Gobernador Regional de Ayacucho.</i> 2. <i>Invitación a los Gobernadores de Colombia a la I Cumbre de Gobernadores. "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS AL BICENTENARIO"</i> 3. <i>Invitación a las Juegos Bolivarianos del Bicentenario - Ayacucho 2024.</i> 4. <i>Invitación a la VI edición del Festival Internacional de Cafés Especiales Ayacucho - 2022.</i> 5. <i>Presentación (Show room) de productos agroindustriales, turísticas y culturales de la región Ayacucho - Presentación audiovisual.</i> 6. <i>Hufler gastronómico de la Región Ayacucho con participación de restaurantes peruanos en Quito.</i>
Jueves 30 de Junio	<p>DIA 2 EN QUITO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Recepción de organizaciones de residentes peruanos en Quito.</i> 2. <i>Homenaje a los Héroos por la Independencia Latinoamericana en compañía de autoridades políticas, militares, religiosas y residentes peruanos</i> 3. <i>Viaje Quito - Pichincha.</i>
Viernes 01 de Julio	<p>DIA 3 EN PICHINCHA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Participación y homenaje al Gran Mariscal de Ayacucho José Antonio de Sucre del Sr. Gobernador Regional de Ayacucho, por los 200 años de la gesta heroica en Pichincha.</i> 2. <i>Retorno Pichincha - Quito.</i>
Sábado 02 de Julio	<p><i>Retorno Quito - Lima - Ayacucho.</i></p>

ruta san MARTINIANA	
DIA	ACCION ESPECIFICA
Jueves 14 de julio	Salida de Ayacucho - Lima - Santiago de Chile
Viernes 15 de julio	DIA 1 EN SANTIAGO DE CHILE

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ceremonia de protocolo de autoridades en la Embajada del Perú, con presencia del Presidente de la República de Chile, Cancillería del Perú, Gobernador Regional de Ayacucho. 2. Invitación a los Gobernadores de Colombia a la I Cumbre de Gobernadores: "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS AL BICENTENARIO" 3. Invitación a los Juegos Bolivarianos del Bicentenario - Ayacucho 2024. 4. Invitación a la VI edición del Festival Internacional de Cafés Especiales Ayacucho - 2022. 5. Presentación (Show room) de productos agroindustriales, turísticos y culturales de la región Ayacucho - Presentación audiovisual. 6. Buffet gastronómico de la Región Ayacucho con participación de restaurantes peruanos en Santiago de Chile.
Sábado 16 de julio	<p>DIA 2 EN SANTIAGO DE CHILE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de organizaciones de residentes peruanos en Santiago de Chile. 2. Banderita a los Héroes por la Independencia Latinoamericana en compañía de autoridades políticas, militares, religiosas y residentes peruanos. 3. Partida de Santiago de Chile a Montevideo.
Domingo 17 de julio	<p>DIA 1 EN MONTEVIDEO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visita al ex presidente José Mujica para invitarlo a la I Cumbre de Gobernadores e Intendentes Latinoamericanos. 2. Recepción de los residentes peruanos de Montevideo. 3. Banderita a los Héroes por la Independencia Latinoamericana en compañía de autoridades políticas, militares, religiosas y residentes peruanos.
Lunes 18 de julio	<p>DIA 2 EN MONTEVIDEO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ceremonia de protocolo de autoridades en la Embajada del Perú, con presencia del presidente de la República de Uruguay, Cancillería del Perú, Gobernador Regional de Ayacucho. 2. Invitación a los Gobernadores de Colombia a la I Cumbre de Gobernadores: "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS AL BICENTENARIO" 3. Invitación a los Juegos Bolivarianos del Bicentenario - Ayacucho 2024. 4. Invitación a la VI edición del Festival Internacional de Cafés Especiales Ayacucho - 2022. 5. Presentación (Show room) de productos agroindustriales, turísticos y culturales de la región Ayacucho - Presentación audiovisual. 6. Buffet gastronómico de la Región Ayacucho con participación de restaurantes peruanos en Montevideo. 7. Partida de Montevideo - Buenos Aires
Martes 19 de julio	<p>DIA 1 EN BUENOS AIRES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ceremonia de protocolo de autoridades en la Embajada del Perú, con presencia del presidente de la República de Argentina, Cancillería del Perú, Gobernador Regional de Ayacucho. 2. Invitación a los Gobernadores de Colombia a la I Cumbre de Gobernadores: "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS AL BICENTENARIO"



	<ol style="list-style-type: none"> 3. Invitación a los Juegos Bolivarianos del Bicentenario - Ayacucho 2024. 4. Invitación a la VI edición del Festival Internacional de Cafés Especiales Ayacucho - 2022. 5. Presentación (Show room) de productos agroindustriales, turísticos y culturales de la región Ayacucho - Presentación audiovisual. 6. Buffet gastronómica de la Región Ayacucho con participación de restaurantes peruanos en Buenos Aires.
Miércoles 20 de julio	DIA 2 EN BUENOS AIRES <ol style="list-style-type: none"> 1. Visita a la Ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner para invitarla a la I Cumbre de Gobernadores de Ayacucho. 2. Reunión de Trabajo con la Asociación de Historiadores de Buenos Aires. 3. Reunión con el Premio Nobel de la Paz - 1980 - Adolfo Pérez Esquivel. 4. Reunión con la Asociación Madres de Plaza de Mayo. 5. Romería a las Héroas por la Independencia Latinoamericana en compañía de autoridades políticas, militares, religiosas y residentes peruanas.
Jueves 21 de julio	Retorno Buenos Aires - Lima - Ayacucho

Sector de Embajadores Sociales que acompañan

N°	ACTIVIDAD	DETALLE
1.	Embajador de la Artesanía	<ul style="list-style-type: none"> • Ezequiel Ataucusi - Línea Retablo
2.	Embajador de la Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Glicerio Felices - Productos Orgánicos Agroindustriales - Winacacha SAC
3.	Embajador de la Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Carla Sofía - Canto Ayacuchano
4.	Embajador de la Academia	<ul style="list-style-type: none"> • Nelson Perera - Historiador UNSCH
5.	Embajador Logístico	<ul style="list-style-type: none"> • Persona de avanzada

Ayacucho, junio 2022



La región Ayacucho tiene la sede de estos juegos bolivarianos.
Tenemos el OFICIO N° 341 de la Gobernación Regional, que dice lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 16 de junio de 2022

OFICIO N° 341-2022-GRA/GR

SEÑOR:

Lic. ROGER PALOMINO VILCATOMA
Presidente del Consejo Regional



Presente.-

Asunto: Designa al Abog. Luis Cuba Aucasime para sustentar el viaje a la ciudad de Valledupar-Colombia.

Ref.: Citación de fecha 15 de junio de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted previo cordial saludo de parte del Gobierno Regional de Ayacucho y en atención al documento de la referencia DESIGNAR al Abog. Luis Cuba Aucasime en su condición de Asesor de Gobernación, para que pueda participar en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del día 17 del presente mes y sustentar la petición de autorización para participar en la Asamblea de la ODE22-11.

Hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CARLOS ALBERTO RUA
CARBAJAL

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 16/06/2022 16:43:47-0500

Cc:
Arch:
CAR/Asst



En atención a este documento, vamos a ceder la palabra al señor Asesor del Gobernador Regional, Abogado Luis Cuba, para sustentar la petición efectuada por el señor Gobernador Regional CPC Carlos Rúa Carbajal.

GRA – Asesor GR - Abogado LUIS CUBA AUCASIME: Hago llegar un saludo fraterno y cordial al Pleno del Consejo Regional.

CR EULOGIO CORDERO GARCÍA: Cuestión previa. En algunas oportunidades siempre he reclamado la presencia del señor Gobernador Regional, toda vez que en las citaciones se consigna los nombres del Gobernador y de la Vicegobernadora; en esta ocasión pido la presencia del señor Gobernador Regional para que él mismo sustente su petición de viaje al extranjero.

CR EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI: El Gobernador Regional se encuentra en la ciudad de Lima con todos los gobernadores regionales, tiene una reunión en estos momentos antes de reunirse con el Presidente de la República; es la razón que él no está presente hoy día, esta reunión del GR está difundida en las redes sociales, medio por el que nosotros podemos estar enterados.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Recordar que para la segunda sesión ordinaria del mes de julio hemos acordado convocar al señor GR y a la señora VGR. El día de hoy no está presente y lamentablemente de acuerdo a norma, su presencia no es obligatoria, sino, facultativa.

CR DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ: Me llama mucho la atención y me causa mucha extrañeza, debido a que el año pasado también el GR solicitó un viaje a Colombia, donde pasó por la Comisión de Ética y se dictaminó que pueda contener todo el aspecto legal, financiero y quiero que me expliquen porque no ha pasado esta vez por la Comisión de Ética para poder dictaminar, somos tres consejeros y este documento no ha llegado, más aún su despacho señor PCR se lo ha guardado y se lo ha retenido para meter a la sesión de Consejo Regional, la pregunta salta a la vista. Las cosas deben conducirse por el marco del respeto y por el marco de las normas, así no se puede forzar.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Todos tenemos el OFICIO 329 y hay que ver la fecha de ingreso, en ningún momento la PCR se lo ha guardado, inmediatamente llegó y se dispuso la remisión a cada uno de ustedes señores consejeros, creo que hemos hecho el análisis del contenido de la petición y sobre esa base se tiene que deliberar y tomar una decisión hoy día. Esto puse en conocimiento en la sesión descentralizada de Oroncco, donde se aprobó tratarlo en una sesión extraordinaria.

Bien, damos pase al señor asesor de la Gobernación Regional.

GRA – Asesor GR - Abogado LUIS CUBA AUCASIME: Efectivamente el señor Gobernador Regional se encuentra en la ciudad de Lima, ustedes saben que las agendas son apretadas en el contexto en el que nos encontramos, totalmente acreditado que el señor GR está en gestiones distintas.

Con ocasión de esta Carta suscrita en Bogotá, el señor Baltazar Medina, Presidente de la Organización Deportiva Bolivariana, señala que ante dicha instancia debe presentarse informe de los avances de la organización, en consecuencia, dada la importancia de tener que desplegar esta actividad y los efectos que va causar justamente por tener que ser sede, por tener que ejecutar infraestructuras, por tener que comprometer al sector del ejecutivo nacional, por tener a la espera de la publicación de la ley que fue aprobada por la Comisión de Educación del Congreso de la República, dada la suscripción de la carta aval de garantía por parte del Presidente de la República, hace que tenga la trascendencia que le estamos dando para afrontar este compromiso de manera seria y personal, esta actividad va recaer en beneficio de la región Ayacucho y la ejecución de las obras con motivo de dicho evento, obviamente va impactar en la economía regional; en consecuencia pensamos que la participación presencial del señor Gobernador Regional y la invitación que se ha cursado al señor Presidente del Consejo Regional, puedan permitirnos seguir avanzando en esta dura tarea de llevar adelante la



organización de estos juegos bolivarianos 2024 y estamos seguros en ese sentido los ayacuchanos vamos a cerrar filas al igual que nuestros consejeros regionales.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Participaciones señores consejeros.

Bueno, no habiendo participaciones, permítanme hacer un recuento, la Ordenanza Regional que aprobamos el año pasado justamente para la organización de los juegos deportivos bolivarianos, y cuando aprobamos esa OR, veíamos lejano el logro y esa aspiración que teníamos como región; sin embargo, de aquella fecha en adelante se ha avanzado bastante, ahora ya ni siquiera podemos hablar de un sueño, prácticamente es una realidad la organización de este evento deportivo. La organización en sí ya está avanzando con el trabajo que viene haciendo el comité olímpico peruano, la organización deportiva bolivariana, el Gobierno Regional y Gobierno Nacional lo demuestran, entonces, es una realidad que se va encaminando de a poco, estoy seguro que va ser un gran legado y como gestión vamos a dejar para que los nuevos gobernantes sigan adelante. En ese sentido, no habiendo participaciones, se somete a voto la petición del señor GR.

CR ELIZABETH PRADO MONTOYA: Pienso que a veces algunos miembros del Consejo Regional pecamos de inocentes, porque nunca el señor GR hasta la fecha ha demostrado una posición de cordialidad, de consideración, siempre ha sido mandar a sus funcionarios para que le sustenten el viaje, esto ya no es de extrañar, siempre ha sido así, y también decir que el Consejo Regional ha perdido total autoridad, dejémoslo esto así ya finalizando una gestión no hay mucho que rescatar para mejorar.

Quisiera escuchar al Abogado representante del GR, qué es lo que va informar el GR en Colombia, se trata de ver el avance del estudio técnico del estadio ciudad de Cumaná, es todo lo que va informar? ...(audio entre cortado)... villa deportiva, en qué lugar va ser, y además personalmente un gobernador como si no tuviera obligaciones en su región de manera presencial, eso lo puede hacer en forma virtual, pero, ya no tengo esperanza en los señores consejeros que siempre han estado al lado del ejecutivo, nunca van a pedir explicaciones y tampoco tengo esperanza que en algún momento a la autoridad regional se tenga que pedir las cosas claras y precisas, yo, no estoy convencida del contenido del informe que va llevar al comité, porque en realidad los últimos días hemos visto ciertas posturas, al respecto no hay mucho que decir, por tanto que de lectura al contenido del informe que van a presentar porque detrás de eso está el prestigio de toda una región.

CR EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI: Es importante, que debemos tener la presencia de nuestro Gobernador Regional, si nosotros vamos a aprobar este viaje, él también por reciprocidad tiene que acercarse en la primera sesión del mes de julio y se haga público el informe, no le es difícil podernos informar. Quisiéramos que detalle el asesor, las actividades que va hacer el GR.

CR DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ: Es importante para que el Consejo Regional tenga un criterio evaluador, que exponga la agenda, qué va hacer del 22 al 27, son cinco días, cuál es la intensidad del viaje, se va gastar dinero del tesoro público que tanta falta nos hace, se supone que tiene una programación, con quienes se va reunir, esto es en base a una agenda.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: En el documento que se les ha enviado oportunamente, OFICIO 329, está precisado el cronograma de viaje y demás información, el cual sería bueno dar una lectura.

Señor asesor, adelante para responder las inquietudes expresadas por los señores consejeros.

GRA – Asesor GR - Abogado LUIS CUBA AUCASIME: Ciertamente este evento es una tarea ardua, es una tarea que va motivar que las autoridades de Ayacucho se junten y también los ciudadanos. Sabemos que hay mucho que ejecutar, que construir, que remodelar, muchos complejos deportivos tanto en la capital de departamento como en las provincias, hay tareas para las autoridades ediles, Ayacucho va tener muchos beneficios, incluso la ley que está por aprobarse declarando de necesidad pública involucra al MEF,



a PROINVERSIÓN, a sectores diversos y a todos los niveles de gobierno. Estamos adjuntando al OFICIO 329 el informe detallado y cronograma y actividades de viaje, además de las acciones que se viene realizando.

Asimismo, existe una agenda, sabemos que las agendas son dinámicas, hay actividades que hacer, y al retorno el GR tiene la obligación de informar las actividades desplegadas.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Seguro queda en la memoria que hace poco organizamos como país los juegos panamericanos, sabemos sobre todo que en la capital de nuestro país se ha mejorado la infraestructura deportiva y eso ha sido un beneficio enorme no solamente en infraestructura deportiva, sino, una organización de un evento de ese tipo mueve todos los sectores de la economía y si vemos la rentabilidad social, para nadie es secreto que el deporte está muy bien vinculado no solamente a la educación, sino también, a la salud. Los beneficios que va tener nuestra región, es grande y debemos apostar por ello.

No habiendo más participaciones, se somete a voto la autorización de viaje del señor Gobernador Regional al país de Colombia, del 22 al 27 de junio 2022.

A favor, en contra o abstenciones, hacerlo vía chat.

Secretaría Técnica llevar el control de votos e informar el resultado.

CR JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO: Cuestión previa. Se supone que hay una invitación puntual hacia el nombre del señor GR y una comitiva, que se proyecte para que la ciudadanía también conozca. En esta votación vamos a ver que consejeros siguen muy apegados o gozan de la confianza del señor GR y lo respaldan en todo, vamos a ver acá que consejeros no han reflexionado todavía y ven a esta gestión una de las más exitosas.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Sin duda una agenda de este tipo de vez en cuando, despierta unos sentimientos, lo cual se entiende, pero, hay que ver el beneficio para la región; un evento de esta naturaleza no es anual, el Perú ha realizado eventos grandes en varias provincias y si visitamos esas provincias vamos a ver el desarrollo y grandes avances que han tenido.

CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA: Si pudieran esclarecer o explicar el contenido del plan elaborado por el comité multisectorial del bicentenario, es un plan de viaje y saber si esto va cumplir expresamente el señor GR, porque a todo los países viajará en representación y lo que me extraña es que no va delegar a un equipo técnico que sería mucho más provechoso. Es cierto este evento para el 2024 es beneficioso, eso nadie lo niega, pero lo que queda es el sin sabor por la pasividad, la lentitud y el desinterés del GRA en su primer año, en no plantear situaciones en apoyo al deporte, esperar una iniciativa de un bolivariano para recién tomar interés, es una situación como que las circunstancias empujan, pero no es la prioridad de una autoridad en una región, no es, ahora sí ir a un país, a otro país esto va ser todo un calendario? y de que fondos van a sacar estos dineros, la GRPPAT no menciona; no solo hablo de este viaje, sino de los diferentes viajes que está considerando la comisión multisectorial del bicentenario a cargo del señor Miguel Figueroa, el comité bicentenario va afrontar todos esos viajes? La verdad estoy sumamente preocupada por el gasto que generaría. Es mi posición, siempre he sido bastante directa porque las cosas ameritan que lo diga.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Vuelvo a recordarles señores consejeros, justamente en el documento que se les ha enviado está contenido el cronograma de viaje y demás detalles, en efecto este cronograma de viaje ha sido trabajado por la organización deportiva bolivariana, toda vez de que ellos hacen la agenda. Según este cronograma inicia el 22 de junio y termina el 20 de julio 2022 viajando a diferentes países, lo que solicita el GR es 5 días porque el interés de la región es participar básicamente en Colombia, la sede se encuentra ahí. Tenemos conocimiento que han venido trabajando visitando nuestro departamento.

CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA: Señor PCR no haga usted la sustentación, creo ha delegado al Abogado Cuba, no a su persona señor PCR, póngase en su posición de PCR.



PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Es una posición mía con respecto a todo este trabajo, también he sido el autor de la Ordenanza Regional junto a los miembros de la Comisión de Educación del 2021.

GRA – Asesor GR - Abogado LUIS CUBA AUCASIME: Comparto en pantalla el cronograma de viaje, en caso no han leído el informe enviado, ahí se puede visualizar.

CR JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO: Entiendo que de la municipalidad de Huamanga el señor alcalde, algunos regidores y hasta funcionarios van a viajar, si ellos van a viajar y van a hacer el sustento de los proyectos deportivos que se está haciendo en nuestra región, y a lo mismo va viajar el GR, no hay un cruce en esto? han hecho por lo menos una coordinación? y el señor GR con qué funcionarios va ir?.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: La municipalidad de Huamanga es un gobierno local, no podemos tener injerencia en la decisión de ellos.

GRA – Asesor GR - Abogado LUIS CUBA AUCASIME: Uno de los objetivos es recabar con las autoridades ediles que también se han sumado de manera incondicional a este esfuerzo del GRA, se tiene previsto la recepción del documento oficial de la ODB, vale decir, es el documento que reconoce a nuestro Ayacucho como sede, por ende es una ceremonia especial y va haber una bandera que va dar la simbología del caso y creo todos los ayacuchanos debemos dar vivas; siempre obviamente va haber cuestionamientos, sin embargo estamos conversando en aras de la transparencia. La comitiva es restringida, no irán funcionarios del GRA, entiendo que el PCR ha sido invitado.

CR JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO: La agenda? ha habido esa coordinación con la municipalidad de Huamanga o están viajando cada quien por su lado?

CR EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI: La organización con sede en Bogotá, se supone que una agenda es única, hay que tener un poco de criterio, se supone que la organización de los juegos bolivarianos hace la invitación correspondiente a todas las instancias que compete, entonces cada institución toma de acuerdo al presupuesto que tiene y seguramente ahí se van a integrar todos los que han acordado viajar; yo no creo que va haber una agenda para cada consejero cuando viajamos a las sesiones descentralizadas, no?

CR JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO: Por alusión a mi participación. Va el alcalde provincial de Huamanga, va el GR y dicen que va hacer el sustento de los proyectos que se están implementando en nuestra región, y qué? el otro va ir a escuchar o es que va repetir lo mismo?, por ello digo que debe haber una coordinación, llevas a una comitiva y los llevas para que te aplaudan señor PCR?

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Se ha dicho que cada gobierno involucrado en el tema es autónomo y va tener su propio rol, su propia tarea, su propia responsabilidad; esta organización no va ser exclusivo del GRA o de la municipalidad provincial ni del gobierno nacional, desde luego que se va articular esfuerzos y va haber un nivel de coordinación, eso es obvio.

CR EULOGIO CORDERO GARCÍA: A escasos meses de culminar esta gestión, posiblemente se va dejar para la nueva gestión; sin embargo, la apreciación de algunos consejeros es como que estarían abogando o adelantando sus votos, pero igual ya se sabe que como autoridad principal de nuestra región el señor GR va tener que representar y adelanto mi opinión, más invitados no creo que puedan viajar, es suficiente que el GR represente, hay colegas que su corazoncito late, así como un consejero muy discretamente sabe escuchar, es suficiente tiempo para conocernos.

CR JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO: En el informe que ha expuesto el señor asesor no menciona cuantos funcionarios más van a ir de paseo junto con el señor GR a Colombia, digo, a exponer los trabajos que se vienen haciendo en cuanto al deporte. Suficiente que vaya el señor GR y no creo que esté llevando gente para que lo aplauda como en el caso de las audiencias que acostumbra llevar funcionarios.



PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: El asesor si lo ha mencionado, del ejecutivo está solamente el señor GR.

Hemos concluido con el debate, más de una hora, más de lo que dispone el RIC. Bueno. Se somete a voto la autorización de viaje del señor Gobernador Regional al país de Colombia, del 22 al 27 de junio 2022.

A favor, en contra o abstenciones, hacerlo vía chat.

Secretaria Técnica llevar el control de votos e informar el resultado.

STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: RESULTADO: 10 votos a favor, por parte de los consejeros: César Moscoso Céspedes, Benigno Valdéz Ochoa, Edgar Olivares Yanqui, Roger Palomino Vilcatoma, Wilber Huashuayo Hinostroza, Heiser Anaya Oriundo, Ysabel De La Cruz Jorge, Eulogio Cordero García, Welfrido Tenorio Velásquez, Hermilio Linares Neyra, quien manifiesta: por el Perú y Ayacucho. 03 votos en contra, por parte de los consejeros: Javier Berrocal Crisóstomo, Elizabeth Prado Montoya, Dante Medina Gutiérrez. 01 voto en abstención, por parte del consejero Oscar Oré Curo.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Se aprueba por mayoría la autorización de viaje del señor Gobernador Regional al país de Colombia, del 22 al 27 de junio 2022, de acuerdo a su solicitud.

Agenda 2. Invitación al Presidente del Consejo Regional de Ayacucho por el señor Gobernador Regional de Ayacucho, para participar en la Asamblea de la ODE22-11 en Colombia (Valledupar) en tanto la Región Ayacucho tiene la sede de los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024", a partir del 22 al 27 de junio de 2022, en cumplimiento a la Ley N°27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos y el Reglamento Interno del Consejo Regional se autorice el viaje a Colombia (Valledupar).



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Ayacucho, 10 de junio de 2022.

OFICIO N° 330 -2022-GR/GR

SEÑOR:

Lic. ROGER PALOMINO VILCATOMA

Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho

Presente.-

Asunto: Invitación para participar en la Asamblea de la ODE22-111

Ref.: Carta N° ODE22-111 de fecha 25 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo cordial saludo, a nombre del Gobierno Regional de Ayacucho, y a la vez extenderle la **INVITACIÓN** para su participación en la Asamblea de la ODE22-111 a llevarse a cabo en la ciudad de Valledupar-Colombia desde el 24 de junio al 05 de julio 2022, donde se dará cuenta de los avances de la organización de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario-Ayacucho 2024. En dicho contexto, resulta importante la presencia de este nivel de Gobierno en dicha Asamblea representado por su órgano ejecutivo y legislativo que permita fortalecer las acciones que se vienen desplegando desde el Gobierno Nacional, no siendo ajeno a ello nuestro Gobierno Regional que está comprometido con la ejecución de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024 cuyo sede es nuestro departamento.

Hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUIZ CARBAJAL
GOBERNADOR





COPIA

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
 27 MAY 2022
 5577
 Registro: *01*
 Fecha: *01*

ODE22-111



Bogotá D.C., 25 de Mayo 2022

Señor
Carlos Alberto Rúa Carbajal
 Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 SECRETARIA GENERAL
 AREA TRAMITE DOCUMENTARIO
26 MAYO 2022
 Exp. N° 356/204/2887939
 Fecha: *01* Firma: *[Signature]*

Cordial saludo,

La Organización Deportiva Bolivariana tiene programada su Asamblea para el día 23 de junio en la ciudad de Valledupar, con ocasión de los Juegos Bolivarianos que se celebraran del 24 de junio al 5 de julio. Según lo establece nuestro estatuto, en dicha asamblea se debe presentar un informe de avance en la organización de los futuros eventos de nuestra Organización.

Teniendo en cuenta que Ayacucho tiene otorgada la sede los Juegos Bolivarianos del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, lo estamos invitando muy cordialmente para que en nombre de su país, se disponga lo pertinente para que hagan presencia en nuestra asamblea para presentar el correspondiente informe

Atentamente,



[Signature]
BALTAZAR MEDINA
 Presidente

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 SECRETARIA - GOBERNACION
26 MAY 2022
DECRETO N° 5577-22 GOB. REG. AYACUCHO-GRI
 PASE A: *UTEDI*
 PARA: *Informe de programación del E.T. del Estadio*
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 FECHA: *26-05-22* FIRMA: *[Signature]*
 Ing. **YUDY HUAMAN MEDINA** 968462732
 GERENTE REGIONAL

+57 6300093 Ext.1059 - 1060
 CRA.16 N.° 37 - 20 Bogotá - Colombia
 odebolivariana.org@gmail.com

SISGEDO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Lima, 16 de junio de 2022

OFICIO N° 341-2022-GRA/GR

SEÑOR:

Lic. ROGER PALOMINO VILCATOMA
Presidente del Consejo Regional

Presente.-



Asunto: Designa al Abog. Luis Cuba Aucasime para sustentar el viaje a la ciudad de Valledupar-Colombia.

Ref.: Citación de fecha 15 de junio de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted previo cordial saludo de parte del Gobierno Regional de Ayacucho y en atención al documento de la referencia DESIGNAR al Abog. Luis Cuba Aucasime en su condición de Asesor de Gobernación, para que pueda participar en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del día 17 del presente mes y sustentar la petición de autorización para participar en la Asamblea de la ODE22-11.

Hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO RUA
CARBAJAL
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2022 16:43:47-0500

C.C.
Arch.
CAR/Vgr

Jr. Callejón N° 122 - Teléfono - (0852) 433528 - Ayacucho

Los argumentos tanto legales y técnicos son los mismos que ha sustentado el asesor del GR; sin embargo es preciso exponer por mi parte en el sentido de que, siempre hubo voces dentro del Pleno del Consejo Regional, la necesidad de darle el peso, el valor que



corresponde al Consejo Regional y en ese marco desde que asumimos la PCR a través de sendos documentos se ha exhortado al ejecutivo y a todas sus instancias que de manera oportuna informen al Consejo Regional sus actividades oficiales para que nosotros como consejeros regionales participemos y no estemos enteremos de sus actividades cuando se ha publicado vía Facebook, la verdad eso incomoda y creo que es una incomodidad de todos nosotros que se escucha de manera permanente.

En ese marco, para un viaje al exterior creo por primera vez nos toma en cuenta el ejecutivo y pienso que es saludable, el Consejo Regional como lo dijimos muchas veces, no está pintado, se tiene que valorar y reconocer el trabajo que venimos haciendo y con recursos muy limitados si nos comparamos con el órgano ejecutivo. Quiero resaltar la importancia que tiene la máxima instancia del GRA que es el CR, y en ese entender el GR invita a esta PCR para que lo acompañe en esta visita, es preciso mencionar que no es acompañar como se dice, sino, vamos a tener una participación activa y creo en estos tres años y medio algo nos conocemos; si ustedes me dan la confianza, no sólo voy a estar de compañía, un día va ser la asamblea, los otros días son reuniones, retornando estaré informando de manera detallada. Dejo a opinión y participación señores consejeros.

CR EULOGIO CORDERO GARCÍA: El Consejo Regional prácticamente nos encontramos en austeridad, ni siquiera tenemos para contratar asesores de la Comisión de Educación, entonces, pretender viajar al extranjero, cuantos de nosotros quisiéramos viajar para conocer la idiosincrasia tal vez, pero, hay que ser conscientes que no estamos en las posibilidades económicas como para cubrir viáticos y finalmente, nos queda 6 meses, eso hay que dejar para el nuevo Consejo Regional, que va hacer viajando usted señor PCR o va traer una resolución declarando a Ayacucho la sede de los juegos?, como dijo un colega, el señor Gobernador Regional debió escuchar vía zoom. Si bien es cierto por la jerarquía ha sido invitado, pero de manera diplomática se debió extender inclusive a la Comisión de Educación, si otro colega hubiera sido el presidente de esta comisión y no mi persona, seguramente ese colega hubiera sido invitado, lamentablemente no es así. Hay que ser hidalgos, no tenemos presupuesto, y ante la ciudadanía a que conjetura vamos a llegar; además, si he dado mi voto favorable para que el GR viaje, es porque es la máxima autoridad representativa del Gobierno Regional de Ayacucho, queramos o no, nos tiene que representar. En caso del señor PCR no apoyo ese viaje.

CR DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ: Es importante cumplir la normativa que exige el RIC, para su persona señor PCR no hay una opinión legal, opinión presupuestal y no nos podemos agarrar de las opiniones que se han hecho para el señor GR y mucho menos hay una propuesta de ACR y tampoco ha pasado por la Comisión de Ética. En verdad llama mucho la atención porque justamente estos procedimientos no se cumplen, mi voto será en contra y no sé que demás o que de malo tiene que pasen por las comisiones si se puede debatir, pero ahora se oculta todo para que luego se trate en sesión de Consejo Regional y porque hay mayoría lo someten y lo aprueban; yo creo que debe cumplirse lo que manda el RIC y no vamos a debatir esta agenda solamente con una invitación! no sé como esto ha entrado a tratamiento, es más, la PCR no sé que puede hacer o que puede conseguir en un tema como éste, se aprobó el viaje del GR tranquilamente él va, expone y se acabó el asunto. Considero insulso el viaje del PCR.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: No habiendo más participaciones, respondiendo al consejero Eulogio, él hace un reclamo porque su comisión no tiene asesor, sin embargo al colega se le ha dado dos propuestas de abogados y a la fecha no ha tomado la decisión de trabajar con uno de los profesionales. El tema de presupuesto para el viaje no va afectar el presupuesto del Consejo Regional, será asumido por el ejecutivo.

Al consejero Dante, él manifiesta que, porque no ha ingresado a la Comisión de Ética este caso, pero, como Pleno estamos deliberando en base a una documentación que se



les ha hecho llegar a todos, obviamente hay todo un plan, toda esa información está contenido en el Oficio 329 que oportunamente se les ha dado a conocer.

CR WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA: Es un evento muy importante, estos juegos bolivarianos, la provincia de Cangallo está adecuando sus recursos deportivos, como lo expresa el señor PCR en cuanto al presupuesto no va afectar al Consejo Regional, entonces es oportuno que tengamos una representación y siempre el eco y voz llegará por parte del Consejo Regional.

CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA: A mi persona no le queda nada clara toda esta situación, no he visto un documento que sea del comité olímpico con el cual haya sido invitado el señor PCR, además, cuál es el papel que el PCR va desempeñar en dicho evento, porque el objetivo del comité es saber los avances de los proyectos que ellos han desarrollado para que todo esté habilitado con fines del desarrollo de los juegos del 2024, o sea, es más que todo un informe técnico lo que quiere la organización, escuchar de las autoridades ejecutivas sean gobernadores, sean alcaldes provinciales, distritales y sus equipos técnicos, ese es el propósito, saber el avance de las obras de infraestructura deportiva. Estaría de acompañante del GR gastando el dinero del Estado? el dinero del Estado sea del ejecutivo o del legislativo son los mismos fondos y nosotros no estamos para que en nuestro libre albedrío estemos destinando dinero a situaciones que no son nada provechosas para la región, no podemos agarrar ni un sol para destinos que no sean concretos, la plata no es nuestra por más que digan del Gobierno Regional, es de la población señores consejeros y mucho respeto con esos fondos que así no más no se puede destinar.

Señor PCR no veo ningún objetivo ni qué fines usted va cumplir en dicho evento. No sé, que tal consideración del ejecutivo con su persona señor PCR, nunca lo ha hecho con otro miembro del Consejo Regional, nunca nos han tomado en cuenta, puedo presumir la cercanía que tiene con el ejecutivo y por eso las consideraciones este año, bueno.

CR MARIO BENIGNO VALDÉZ OCHOA: Es atinado lo expresado por la colega Elíizabeth. El consejero Wilber manifiesta que en su provincia están mejorando las infraestructuras deportivas, por el hecho que algunas provincias van a ser beneficiadas uno podría dar el voto, pero no es así, los presupuesto del pliego del GRA es único, por lo tanto veo que la presencia del PCR no va ser tan relevante.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: No habiendo más participaciones, voy a responder a la colega Elíizabeth Prado, respeto las presunciones, pero no las comparto, acepto las críticas cuando tienen base y más allá se respeta, pero no me siento aludido cuando dan a entender cosas que no existen.

Cuál va ser el papel del PCR, no se trata de ir solamente a un lugar, obviamente la invitación de la ODB no va llegar directamente a mi persona, la invitación siempre llega al titular de una entidad que en este caso es el señor GR; mi papel se va limitar a las funciones que tiene el Consejo Regional, retornando justamente dar cuenta de nuestra participación como Consejo Regional in situ, de cuál es el informe que el GR lo hace, cuál es la proyección hablando en prospectiva y cual va ser también el rol del Consejo Regional de cara al 2024, no creo que la ordenanza que aprobamos el año pasado haya agotado nuestra responsabilidad con esta organización, sino, tenemos que involucrarnos mucho más, entonces, está a la vista la gran importancia que tiene nuestra participación como Consejo Regional, hasta de la municipalidad están yendo comitivas mayores, tomo esta información de la versión del consejero Javier. Quisiéramos que el CR tenga protagonismo, ojalá hubiera más oportunidades, ese gasto pequeño que se va hacer y el beneficio enorme que se va tener, se tome en cuenta.

CR EULOGIO CORDERO GARCÍA: Entiendo las ansias y ganas de viajar, pero debe entender también usted señor PCR que nosotros de manera indirecta queremos su bien, seguramente después reflexionando nos va agradecer señor PCR.

Tenemos 7 municipios que han pedido una contrapartida en tema de seguridad ciudadana, ahora que los juegos bolivarianos se vienen, tenemos que garantizar la



seguridad para nuestros visitantes, acaso siquiera eso hemos puesto en tela de juicio para este debate y estamos desesperados para aprobar o desaprobamos el viaje del PCR, más adelante tal vez haya una oportunidad para que pueda viajar, sea poco o sea grande los gastos, siempre afecta a las arcas de nuestra región. Es suficiente que el señor GR viaje, hay cosas más importantes que atender para nuestros 7 distritos.

CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA: Pido un poco de reflexión en algunas decisiones, unos con opiniones contrarias pero la mayoría hace sentir su presencia en grupo y toma la decisión, yo, por el prestigio del Consejo Regional invoco ser coherentes en el momento en que estamos viviendo y las circunstancias y evaluar los logros y objetivos a lo que conduce esa decisión. No es nada sostenible ni es nada contundente que su persona diga tenemos que cumplir nuestro papel de consejeros o miembros del Consejo Regional en el sentido de que tenemos que ir a ver y saber que va informar el señor GR y a saber que la ordenanza regional si lo han implementado o no, mi pregunta es, porque no lo hace en estos momentos y no lo hizo, no pidió antes de dar su voto aprobatorio al viaje del Gobernador Regional; en cuanto a la OR es una tarea cotidiana y este era el momento de pedir información de la implementación no ir a Colombia a pedir información, que incoherencia señor PCR en vuestra sustentación, no es así, usted no puede ir a hacer su papel de fiscalizador a representar en otro país, cuando lo debe hacer acá en Ayacucho donde pertenecemos; además, cuanto va gastar usted señor PCR, según la escala en la ley se aprueba viajes a funcionarios por comisión de servicios y hasta donde sé en el rubro que nos corresponde está en 220 dólares por día. No está nada claro señores consejeros, no hay informe preciso sustentatorio ni técnico ni legal.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Acá está la propuesta que se ha trabajado, expresemos con sentido señores consejeros, un poco más y llegamos a la amenaza, un viaje es en el marco de las funciones de representación, cuando uno representa no es importante la voz de un consejero cuando vamos a una reunión? todos hemos cumplido ese rol y lo venimos cumpliendo adentro o afuera.

Soy tolerante quizá eso sea mi defecto, pero tampoco me avasallen por ese temperamento que tengo, la verdad siempre he tratado a todos con mucho respeto porque es parte de mi formación, de mi manera de ser, de mi manera de hacer política y por más que el mundo se me venga encima nunca voy a utilizar una palabra que afecte la sensibilidad de un colega consejero. Les pido un poco de respeto como el que yo tengo a cada uno de ustedes, somos 16 consejeros, no sé si la invitación fuera para los 16, tendríamos la misma posición, estoy seguro que lo aprobaríamos por unanimidad hasta sin debatir, pero se trata de Roger Palomino y seguramente despierta algunos sentimientos en contra, bueno, es parte de nuestra naturaleza, somos seres humanos y lo acepto. Bien colegas las cosas están claras.

No habiendo más participaciones, se somete a voto la autorización de viaje del señor Presidente del Consejo Regional, del 22 al 27 de junio 2022 al país de Colombia.

A favor, en contra o abstenciones, hacerlo vía chat.

Secretaria Técnica llevar el control de votos e informar el resultado.

STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: RESULTADO: 08 votos a favor, por parte de los consejeros: César Moscoso Céspedes, Roger Palomino Vilcatoma, Wilber Huashuayo Hinostroza, Heiser Anaya Oriundo, Oscar Oré Curo, Ysabel De La Cruz Jorge, Welfrido Tenorio Velásquez, Edgar Olivares Yanqui quien manifiesta: Siempre que el ejecutivo solviente el viaje y no afecte el presupuesto del CR. 05 votos en contra, por parte de los consejeros: Jvier Berrocal Crisóstomo, Elizabeth Prado Montoya, Eulogio Cordero García, Benigno Valdéz Ochoa, Dante Medina Gutiérrez quien manifiesta: El sitial del CR se da por tener autoridad no por un viaje de placer. 01 voto en abstención, por parte del consejero: Hermilio Linares Neyra.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Se aprueba por mayoría la autorización de viaje del señor Presidente del Consejo Regional, del 22 al 27 de junio 2022 al país de Colombia.



Bien señores consejeros, siendo las 11 de la mañana con 27 minutos, hemos terminado el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Regional convocada para el día de hoy viernes 17 de junio 2022; del cual damos fe los asistentes, suscribiendo al pie del presente. Buenos días, deseándoles un feliz día del padre este domingo 19 de junio. Muchas gracias. Un abrazo a cada uno de ustedes.

ROGER PALOMINO VILCATOMA
Presidente del Consejo Regional

JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO
Consejero Regional

DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ
Consejero Regional

OSCAR ORÉ CURO
Consejero Regional

CLEOFÉ PINEDA GAMBIOA
Consejero Regional

VERÓNICA VARGAS HUAYTA
Consejera Regional

YSABEL DE LA CRUZ JORGE
Consejero Regional

ELÍZABETH PRADO MONTOYA
Consejera Regional

HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO
Consejero Regional



WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA
Consejero Regional

WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ
Consejero Regional

EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI
Consejero Regional

EULOGIO CORDERO GARCÍA
Consejero Regional

MARIO BENIGNO VALDÉZ OCHOA
Consejero Regional

HERMILIO LINARES NEYRA
Consejero Regional

CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES
Consejero Regional

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA
Secretaria Técnica